

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MARTES 14 DE FEBRERO DE 1961

NUM. 17.304

AÑO LXXXVI ||

## PODER EJECUTIVO

### Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro .... Ing. Roberto Martínez Ordóñez  
Subsecretario. Ing. Amílcar Gómez Robelo

#### ORDENES DE PAGO

Mes de Agosto de 1958

Nº 6879.—L 68.40 a favor de Empresa Anhoa, valor de los pasajes servidos a empleados de la Dirección General de Caminos.

Nº 6880.—L 99.30 a favor de Luis B. Rápalo, valor de Energía Eléctrica suministrada a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Carretera Tela-Valle de Leán, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 1958.

Nº 6881.—L 50.00 a favor de José Pérez, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por alquiler de un terreno que ocupa el Campamento de la Superintendencia "G", correspondiente al mes de agosto de 1958.

Nº 6882.—L 600.00 a favor de Arena y Grava, S. A., por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6883.—L 50.00 a favor de José Pérez, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por alquiler de un terreno que ocupa la Superintendencia "D", correspondiente al mes de julio de 1958.

Nº 6884.—L 81.40 a favor de Imprenta Calderón, por artículos y materiales de Oficina, suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6885.—L 18.440.00 a favor de Sucursal Yude Canabusti, valor de dos Camiones de Volteo, suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en el Proyecto del Desarrollo del Valle del Guayape.

Nº 6886.—L 390.00 a favor de Arturo Figueroa Calderón, por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para el servicio en la Carre-

tera Langué-Carretera Panamericana.

Nº 6887.—L 8.00 a favor de Emilio E. Handal, por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6888.—L 15.00 a favor de Emilio E. Handal, por artículos y materia es suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6889.—L 3.00 a favor de Emilio E. Handal, por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6890.—L 47.00 a favor de La Policlínica, S. A., por servicios médicos prestados a la Dirección General de Caminos, para empleados del "Mantenimiento de Carreteras.

Nº 6891.—L 32.00 a favor del Banco Nacional de Fomento, por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de Rectificación Carretera del Norte.

Nº 6892.—L 196.00 a favor de Luis Kafie y Cia., valor de dos llantas suministradas a la Dirección General de Caminos.

Nº 6893.—L 304.00 a favor de Sebastián R. Pastor Z., valor de 8 cilindros de Oxígeno suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6894.—L 30.00 a favor de Ciro A. García, por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6895.—L 20.00 a favor de Ciro A. García, por artículos suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6896.—L 32.30 a favor de Quinchon Leon y Cia., por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

## CONTENIDO

Obras Públicas y Comunicaciones  
Acuerdos correspondientes a Agosto de 1958.  
Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública  
Acuerdos correspondientes a Abril de 1960.  
Secretaría de Educación Pública  
Acuerdos Nº 471 al 479, inclusiva.—Marzo de 1959.  
AVISOS

### Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro .... Lic. Ramón Valladares h.  
Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Moncada

#### ACUERDOS

6 de abril de 1960

Nº 677.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a Francisco Merino y Betulia Oralia Ortiz, vecinos de Macuelizo, Santa Bárbara.

Nº 678.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Francisco Javier Zúñiga y Juana Paula Aguilar, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 679.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Hermenegildo Briceño Rodríguez y Laura Laríos, vecinos de Progreso, Yoro.

Nº 680.—Nombrar Profesores de la Escuela de Adultos de la Penitenciaría Central, a los ciudadanos siguientes: ciudadano Florencio Alvarado como Sub-Director y Secretario, en sustitución de Concepción Cerrato V.; ciudadanos: Miriam Zelaya, en vez de Paula Cerrato E.; Ninfa Beatriz Munguía, en vez de Martha I. Santín; Miguel Aguilar, en vez de Emilia A. Colindres; Silverio Flores G., en vez de Herlinda Rodríguez; Esmeralda Martínez, en vez de Lavinia Zúñiga; Martha Josefina Bonilla, en vez de Alicia González; Froylán Iriás, en vez de Mario Uclés H.; Anibal Zelaya, en vez de Gladys Ondina Mendoza; Carlos Guardiola, en vez de Florencio Alvarado.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado a partir del 1º de febrero recién pasado.

Nº 681.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Cristóbal Corrales Montoya y Julia Ordóñez Aplícana, vecinos de Apacilagua, Choluteca.

Nº 682.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Félix Zavala y Jovita Mejía, vecinos de Piraera, Lempira.

Nº 683.—Nombrando Cabos y Soldados de la Gobernación Política del Departamento de La Paz, a los ciudadanos siguientes: Rogelio Rivera Valladares, Angel María Suazo Murillo, Eugenio Cáliz, Nicolás y Juan Suazo Alcerro, en sustitución de los ciudadanos Dionisio Castillo, Clemente Medina, Martín Figueroa y Francisco Hernández respectivamente.

Nº 684.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Santos Félix Perdomo y Rosaura Rivera P., vecinos de Colinas, Santa Bárbara.

Nº 685.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Osman Rivera Mercado y María de los Angeles Perdomo, vecinos de Colinas, Santa Bárbara.

Nº 686.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Marcos Evangelista Godines Martínez y Gladis Carías Meléndez, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 687.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Hernán Bardales M. y María Cristina Sierra, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 688.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Hernán Enamorado Martínez y Ondina Arriaga Castillo, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 689.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Pablo Perdomo Echeverría y Cristina Servellón, vecinos de Progreso, Yoro.

7 de abril de 1960

Nº 690.—Nombrando Inspector de Policía dependiente de la Gobernación Política del Departamento de Valle, al ciudadano Eusebio Berrios en sustitución de Ricardo Villatoro que renunció.

Nº 691.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Heleodoro Agurcia y Santos Arguijo, vecinos de Cedros, Francisco Morazán.

Nº 692.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a René Gaitán Rodríguez y María del Carmen Arnoudts Amador, vecinos de Danlí, El Paraíso.

Nº 693.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Sady José Villafranca Arriaza y Luz García Baca, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 694.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Rolando Arturo Poujol y Guadalupe Crespo Bendaña, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

8 de abril de 1960

Nº 695.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Silvano Sevilla y Encarnación Barahona, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 696.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Víctor Sabillon Fernández y Martha Castro Roque, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 697.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José S. Enrique Rodríguez L. y Blanca Ovidia Ramírez F., vecinos de Tegucigalpa.

Nº 698.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a William C. Knoy y Betty Janette Caron, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 699.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Luis Alberto Callejas Zelaya y Norma Quesada Cubas, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 700.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Presentación Rivera Domínguez y Melva Dora Reyes Cruz, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 701.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Oscar Jovel Pavón y Justa Pastora Martínez Flores, vecinos de Talanga, Francisco Morazán.

Nº 702.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Angel Suazo Almendárez y Lilian Rosales Cáramo, vecinos de Olanchito, Yoro.

**Secretaría de Educación Pública**

(Concluye el Acuerdo N° 471)

- 31.—Mendoza, José Israel
- 32.—Macías, Oscar A.
- 33.—Martínez, Juan Antonio
- 34.—Pineda, Abraham
- 35.—Paredes, Eduardo
- 36.—Padilla Casco, Héctor
- 37.—Pérez, Jesús Francisco
- 38.—Ramos Molina, Alfredo
- 39.—Ramírez Ramírez, Andrés
- 40.—Reyes Quiroz, Faustino
- 41.—Reyes, José Alejandro
- 42.—Ramos, J. Antonio
- 43.—Rivera Garay, José Francisco
- 44.—Ramos, Oscar Orlando
- 45.—Raudales, Miguel Rafael
- 46.—Sierra López, Humberto
- 47.—Sierra, Mario Roberto
- 48.—Sandoval, Flavio Estenio
- 49.—Torres Cáceres, Mariano
- 50.—Torres, Juan Walberto
- 51.—Velásquez, Juan Jacinto
- 52.—Vásquez Hernández, Juan B.
- 53.—Valladares, Luis Alberto
- 54.—Vásquez Andino, José Trinidad.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el V° B° del Director de la citada escuela debiendo imputarse el gasto de (L 1.890.00) mil ochocientos noventa lempiras mensuales, a la Partida 6-G, Sección 1, Capítulo V Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

Acuerdo N° 472

Tegucigalpa, D. C., 4 de marzo de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar, a partir del 16 de febrero anterior a noviembre del año en curso, las becas de ... (L 35.00) treinta y cinco lempiras mensuales, a favor de cada una de las siguientes jóvenes que hacen estudios de magisterio urbano en la Escuela Normal de Señoritas, de esta capital:

- 1.—Aguilar, Mirna
- 2.—Aguilar Landaverde, Albertina
- 3.—Alvarado, Juana Margarita
- 4.—Aguilar Núñez, Angela
- 5.—Alcántara, Sara
- 6.—Agurcia, Antonia
- 7.—Aguilar, Angelina

- 8.—Aplicano, Etelvina
- 9.—Arita, María del Carmen
- 10.—Benítez Cáceres, Yolanda
- 11.—Canales, Martha
- 12.—Canales Donaire, Andrea Eufrasia
- 13.—Cáceres, Suyapa Carmelina
- 14.—Eguigurens, Mary Ketty
- 15.—Fortín, María del Carmen
- 16.—Figueroa, Jennie Piedad
- 17.—Flores, María Teresa
- 18.—Fiallos, América Argentina
- 19.—Fuentes, Ana Victoria
- 20.—Guerrero, Elsa Ruth
- 21.—Guevara, Vilma
- 22.—Gallardo Tovar, María del Carmen
- 23.—Gallegos Lambur, Iris Ondina
- 24.—Guzmán, Gloria Amanda
- 25.—Guevara, Rosalpina
- 26.—Hidalgo, Mayra Elizabeth
- 27.—Hernández, Eleonora
- 28.—Hernández Castillo Concepcion
- 29.—Herrera, Adilia Ochoa
- 30.—Hidalgo, Edith Yolanda
- 31.—Lozano, Gladys Yolanda
- 32.—Meléndez, Mirna
- 33.—Muñoz, María Danelia
- 34.—Mendoza, Laura Lidia
- 35.—Macedo, Leyla de los Angeles
- 36.—Méndez Montoya, Vilma
- 37.—Medina, Blanca
- 38.—Meléndez, Zelma Clelia
- 39.—Marinero, Sandra Esperanza
- 40.—Medina, Flavia Antonia
- 41.—Molina, María Gertrudis
- 42.—Mendoza, Herminia
- 43.—Puerto S., Cordelia
- 44.—Portillo, Edda Ondina
- 45.—Pérez, Alba Ondina
- 46.—Ponce, Ana María
- 47.—Romero Zepeda, Alba Marcela
- 48.—Rápalo, Aura Esthel
- 49.—Reyes Chavarría, Nidya
- 50.—Rodríguez, María Isabel
- 51.—Sánchez Briceño, Olga Yolanda
- 52.—Sierra, Norma Yolanda
- 53.—Sánchez E., Glenda Elizabeth
- 54.—Velásquez, Edith
- 55.—Valle, Blanca Azucena
- 56.—Zavala Osorio, Esly Nini
- 57.—Zaldívar Rodezno, María Luisa
- 58.—Zelaya Oviedo, Arcadia
- 59.—Zúniga, Antonia Aracely

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a las interesadas, de conformidad con el recibo que presenten con el V° B° de la Directora de la citada escuela; debiendo imputarse el gasto de (L 2.065.00) dos mil sesenta y cinco lempiras mensuales, a la Partida 6-G, Sección 1, Capítulo V, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

*Juan Miguel Mejía.*

Acuerdo N° 473

Tegucigalpa, D. C., 4 de marzo de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar, a partir del 16 de febrero anterior a noviembre del año en curso, las becas de ... (L 30.00) Treinta lempiras mensuales, a favor de cada uno de los siguientes jóvenes que hacen estudios de magisterio rural en la Escuela Normal Rural Experimental de Varones, de Comayagua:

- 1.—Arriaga P., César Augusto
- 2.—Avila, Juan
- 3.—Barralaga, Omar
- 4.—Bulnes, Ricardo Antonio
- 5.—Cruz, Isaías
- 6.—Carranza, José Manuel
- 7.—Díaz Sarmiento, Mario Tito
- 8.—Discua, Luis Hernán
- 9.—Discua, Alfonso
- 10.—Flores, Efraín
- 11.—Fiallos Palacios, Raimundo
- 12.—Gutiérrez, Adalid
- 13.—López, Víctor
- 14.—Medina, Rafael
- 15.—Morales, Raimundo
- 16.—Mejía, Benedicto
- 17.—Moreira, Arnulfo
- 18.—Morazán, Alfonso Nehri
- 19.—Núñez, Aurelio
- 20.—Pineda, José Heráclito
- 21.—Padilla, Roberto Daniel
- 22.—Rosales, José Maximiliano
- 23.—Rivera, Marcelino
- 24.—Ríos, Alfonso
- 25.—Velásquez Barahona, Dionisio.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el V° B° del Director de la citada escuela; debiendo imputarse el gasto de (L 750.00) setecientos cincuenta lempiras mensuales, a la Partida 7-G, Sección 1, Capítulo V, Título V, del Presupuesto Ge-

neral de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

*Juan Miguel Mejía.*

Acuerdo N° 474

Tegucigalpa, D. C., 4 de marzo de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar, a partir del 16 de febrero anterior a noviembre del año en curso, las becas de ... (L 30.00) treinta lempiras mensuales, a favor de cada una de las siguientes jóvenes que hacen estudios de magisterio rural en la Escuela Normal Rural de Señoritas de Villa Ahumada, Danlí:

- 1.—Altamirano, María Nestalia
- 2.—Almendárez, Reina María
- 3.—Aplicano, Anarda Delia
- 4.—Aguirre Dubón, Dina
- 5.—Alvarado, Rosa
- 6.—Alvarado, Adelfa
- 7.—Bustamante Montoya, Secundina
- 8.—Barahona, María Felicidad
- 9.—Cruz García, Lilia Ondina
- 10.—Corrales, María Otilia
- 11.—Canales, Gloria de los Santos
- 12.—Cárcamo, Nayda
- 13.—Curry, Adriana
- 14.—Discua, María del Socorro
- 15.—Díaz, Hilaria
- 16.—Díaz, Alicia
- 17.—Flores Roque, Doris
- 18.—Flores Brito, Esperanza
- 19.—Gameró Pinel, Josefina
- 20.—Gómez Ponce, Sonia Emérita
- 21.—Gómez Araque, Orquídea Guadalupe
- 22.—Gómez, Hilda Pastora
- 23.—Girón, Vilma Esperanza
- 24.—Hernández, Laura
- 25.—Jiménez, Noemí Isabel
- 26.—Marín, Mirna
- 27.—Maradiaga, Sonia Isabel
- 28.—Muñoz, Emérita
- 29.—Martínez, Yolanda
- 30.—Medina, Elvira
- 31.—Pérez Banegas, Miriam Raquel
- 32.—Pinel, María Isabel
- 33.—Suazo, María B.
- 34.—Tejeda, Alba Luz
- 35.—Zelaya, Deyli Gelsomina
- 36.—Zelaya, Zulema
- 37.—Zelaya, Laura E.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a los interesados, de conformidad con

con el recibo que presenten con el V° B° de la Directora, debiendo imputarse el gasto de ... (L 1.110.00) mil ciento diez lempiras mensuales, a la Partida 7-G, Sección 1, Capítulo V, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

*Juan Miguel Mejía.*

Acuerdo N° 475

Tegucigalpa, D. C., 4 de marzo de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar, a partir del 16 de febrero anterior a noviembre del año en curso, las becas de ... (L 30.00) treinta lempiras mensuales, a favor de cada uno de los siguientes jóvenes que hacen estudios de magisterio rural en la Escuela Normal Rural Mixta de San Francisco, Atlántida:

- 1.—Amaya, Tesla Liliana
- 2.—Abudoj, Norma
- 3.—Benneth, Patricia E.
- 4.—Busch, Esteban
- 5.—Bautista Paz, Juan
- 6.—Bolán, Yolet
- 7.—Connor, Susana
- 8.—Castro Murillo, Onelia
- 9.—Cruz, Arturo Enrique
- 10.—Cuevas, Heraldó
- 11.—Flowers, Arnaldo Roberto
- 12.—Flores, Rosa Andrea
- 13.—Gómez, Sonia Margoth
- 14.—Grannuell, Kindsley
- 15.—Grannuell, Albin Paisano
- 16.—Guillén h., Santiago
- 17.—Flamenco, Ricardo Evelio
- 18.—Hernández Zavala, Augusto
- 19.—Hernández, Silverio
- 20.—Haylock, Willy
- 21.—Jackson, Verónica
- 22.—Lainez, Edilberto
- 23.—López, Roosevelt
- 24.—Lagos, Erlinda Marietta
- 25.—Maradiaga, Idelfonso
- 26.—Maradiaga Sabillón, Salvador
- 27.—Mendoza Urbina, Calixta
- 28.—Ortiz Brown, Martha
- 29.—Pineda, José Rubén
- 30.—Rodríguez, Olivia
- 31.—Reyes, Elvia
- 32.—Solórzano, Manuel Heliodoro
- 33.—Tinglas, Eliseo
- 34.—Vallecillo, Iris Esperanza
- 35.—Villalvir, Reinaldo.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a los interesados, de conformidad con

el recibo que presenten con el V.º del Director de la citada Escuela; debiendo imputarse el costo de (L. 1.050.00) mil cincuenta lempiras mensuales, a la Partida 7.6, Sección 1, Capítulo V, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 476  
Tegucigalpa, D. C., 4 de marzo de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:  
Autorizar al señor Procurador General de la República, para que en nombre del Poder Ejecutivo—Ramo de Educación Pública—, compre al señor Ramón Sosa Valladares, por la suma de ..... (L. 1.000.00) mil lempiras, cuatro manzanas de terreno de un inmueble pro-indiviso de mayor extensión ubicado en la comunidad de San Marcos, jurisdicción de Danlí, departamento de El Paraíso, inscrito a favor del señor Sosa Valladares bajo N° 540, Folios 428 y 429 del Tomo VII del Registro de Hipotecas, Registro de la Propiedad del departamento de El Paraíso. Se hace constar, que las cuatro manzanas de terreno a que se hace referencia, tienen los siguientes límites: al Norte, terrenos de la Escuela Normal Rural de Señoritas, de Villa Ahumada; al Sur, terrenos de doña Celina v. de Gamero; al Este, terrenos del señor Ramón Sosa Valladares; y al Oeste, con terrenos de doña Celina Gamero v. de Gamero. La parcela de tierra adquirida será utilizada para ampliar la propiedad de la Escuela Normal Rural de Señoritas, de Villa Ahumada.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 477  
Tegucigalpa, D. C., 4 de marzo de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:  
Nombrar el Personal Administrativo y Docente que trabajará durante el presente año lectivo, en las Escuelas Primarias Urbanas y Rurales del departamento de Intibuca, en la forma siguiente:

**ESCUELAS URBANAS**

**MUNICIPIO DE LA ESPERANZA**

Escuela "Guía Técnica N° 12"  
"Juan E. Flores"  
Directora, Profesora María Gregoria Gutiérrez.  
Sub-Directora, Profesora Carmen Rivera Guevara.  
Profesores Auxiliares: Profes. Cristina Flores Santos, Yolanda Flores López, Gloria Aída Zalazar.

ña Julia Esther Borjas A., Zoila Esthela Rodríguez F., Julia Isabel Mejía P. y Carlos Herrera.

**MUNICIPIO DE INTIBUCA**

Escuela "Valero Meza"  
Director, Profesor Ernesto Cabrera del Cid.  
Sub-Directora, Profesora Felicia Rosa de Nolasco.

Profesores Auxiliares: Profesores Marta v. de Castellanos, Rosario Rivera de Cabrera, Olga Matute de Meza, Teresa Girón Aguilar, Daniel Orellana Menjivar y Guillermo Rivera Guevara.

**MUNICIPIO DE YAMA-RANGUILA**

Escuela "Paz Baraona"  
Director, Profesor Julián Sánchez.  
Sub-Directora, Profesora Zoila Esperanza Nolasco.

Profesores Auxiliares: Profesores José Zaldaña Lara y Julia Amada Vásquez.

**MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO**

Escuela "Independencia"  
Directora, Profesora Lidia Paz Girón.  
Sub-Directora, Profesora Irma Aida Cantarero.

Profesor Auxiliar, Profesor Ernesto Cantarero.

**MUNICIPIO DE DOLORES**

Escuela "Cristóbal Colón"  
Director, Prof. Dionisio Rodas.  
Sub-Director Profesor Venancio Sánchez.  
Profesora Auxiliar, Profesora Emma Hernández.

**MUNICIPIO DE SAN JUAN**

Escuela "Minerva"  
Director, Profesor Natividad Vásquez.  
Sub-Directora, Profesora Bertha Lidia Girón.  
Profesora Auxiliar, Profesora María Jesús Cruz.

**MUNICIPIO DE MASAGUARA**

Escuela "Santos M. Vásquez"  
Director, Prof. Belizario Martínez.  
Sub-Directora, Profesora Elvia Muñoz de Ramírez.  
Profesora Auxiliar, Profesora Luz Argentina Martínez.

**MUNICIPIO DE SAN MARCOS DE SIERRA**

Escuela "Presidente Sierra"  
Directora, Profesora Ofelia de Mejía.  
Sub-Directora, Profesora María Ursula de Aguilar.  
Profesora Auxiliar, Profesora María Encarnación Pérez.

**MUNICIPIO DE SAN ISIDRO**

Escuela "Alturas"  
Directora, Profesora Antonia Santos.  
Sub-Directora, Profesora Alicia Zalazar.

Profesores Auxiliares: Aristides Zalazar y Rómulo Ramos.

**MUNICIPIO DE JESUS DE OTORO**

Escuela "Renovación"  
Directora, Profesora Dolores Rivera de Fiallos.  
Sub-Director, Profesor Miguel Ángel Fiallos.

Profesores Auxiliares, Profesores Isabel Nolasco, Alma Reyna Cruz, Hilda Flores López, Ruby Fiallos, Ernestina Rivera, Ondina Flores López, Edgar Tosta V. y Reyna Tosta.

**MUNICIPIO DE SAN ANTONIO**

Escuela "Domingo Vásquez"  
Directora, Profesora Adela Díaz Orellana.  
Sub-Directora, Profesora Elvia Ayala de Zaldaña.

Profesores Auxiliares: Profesores Rafael Zaldaña y Fidelina v. de Ayala.

**MUNICIPIO DE COLO. MONCAGUA**

Escuela "Mariano Vásquez"  
Directora, Profesora Ana Graciela Lovo.  
Sub-Director, Profesor Samuel Trejo h.

Profesoras Auxiliares Elsa Josefina Lovo y Ada Concepción de Trejo.

**MUNICIPIO DE CONCEPCION**

Escuela "Enrique Ortez Pinef"  
Director, Profesor Marcelino Ramos M.  
Sub-Directora, Profesora Cecilia Ramos Muñoz.

Profesoras Auxiliares Profesoras Oromicila Muñoz y Elba Consuelo Villa

**MUNICIPIO DE MAGDALENA**

Escuela "Luis Landa"  
Director, Profesor Rafael Lemus.  
Sub-Directora, Profesora María Magdalena Saenz.

Profesores Auxiliares: Profesores Buenaventura Domínguez y Mario Tosta Fiallos.

**MUNICIPIO DE CAMASCA**

Escuela "Juan Ramón Molina"  
Director, Profesor Pedro Gómez.  
Sub-Director, Profesor J. Eloy Guzmán.

Profesores Auxiliares: Profesores María Isabel Amaya y Mauricio del Cid.

**MUNICIPIO DE SANTA LUCIA**

Escuela "Federico González C."  
Director, Profesor Justiniano Lovo.  
Sub-Director, Prof. Luis Alonso Trejo.  
Profesores Auxiliares: María Elvira del Cid y Juan Fernando Palacios.

**ESCUELAS RURALES**  
**MUNICIPIO DE LA ESPERANZA**

(Aldea Caserío El Tejar)  
Escuela "Ilustración"  
Directora, Profesora María Magdalena Manzanares.  
(Aldea La Pimienta)

Escuela "José Trinidad Reyes"  
Director, Profesor Heriberto Meza.  
(Aldea Nueva Esperanza)

Escuela "Naciones Unidas"  
Director, Prof. Teófilo López.  
(Aldea Guisse)

Escuela "Ángel Bárcenas"  
Directora, Profa. Bertha Flores.  
(Aldea El Pelón)

Escuela "Monseñor Aguilar"  
Directora, Profesora María R. Urquía.  
**MUNICIPIO DE INTIBUCA**  
(Aldea Azacualpa)

Escuela "Francisco Morazán"  
Directora, Profesora Alicia Díaz Bautista.  
(Aldea San Pedro)

Escuela "Miguel Paz Baraona"  
Director, Prof. Higinio Pérez.  
(Aldea La Sorto)

Escuela "Marco Aurelio Soto"  
Director Profesor José Pilar García.  
(Aldea San José)

Escuela "Vicente Mejía Colindres"  
Director, Profesor Gaspar Guierrez.  
(Aldea Malguara)

Escuela "José Cecilio del Valle"  
Directora, Profesora Petrona Meza Meza.  
(Aldea Miscure)

Escuela "Ramón P. Mejía"  
Director, Profesor Gregorio Domínguez.  
(Aldea Río Blanco)

Escuela "Renovación"  
Director, Profesor Luciano Domínguez.  
(Aldea Togopala)

Escuela "Luis Bográn"  
Director, Profesor Clemente Reyes.  
(Aldea El Naranjo)

Escuela "Presentación Centeno"  
Director, Profesor Eulogio Meza Meza.  
**MUNICIPIO DE INTIBUCA**  
(Aldea San Nicolás)

**MUNICIPIO DE YAMA-RANGUILA**

(Aldea El Cerrón)  
Escuela "José Trinidad Reyes"  
Director, Profesor Miguel Arriaga h.  
(Aldea Oloas)

Escuela "Gabriela Mistral"  
Directora, Profesora Juliana Osorio.  
(Aldea Sequire)

Escuela "Gualberto Cantarero"  
Director, Prof. Trinidad Aguilar.  
(Aldea El Picacho)

Escuela "Manuel Bonilla"  
Directora, Profesora Elvia Orellana.  
(Aldea Semane)

Escuela "Doctor Gálvez"  
Director, Profesor Samuel Vásquez.  
(Aldea El Membrillo)

Escuela "Los Manantiales"  
Directora, Profesora Dolores Reyes.  
(Aldea Azacualpa)

Escuela "Ismael Parraguez"  
Director, Profesor Carlos González.  
(Aldea El Pelón)

Escuela "Lempira"  
Directora, Profa. Josefa Reyes.  
(Aldea Ojo de Agua)

Escuela "José Cecilio del Valle"  
Directora, Profesora Amelia Mejía.  
(Aldea Plan de Barrio)

Escuela "Federico G. Canales"  
Director, Profesor Felipe López.  
(Aldea Monte Verde)

Escuela "Alonso Villanueva"  
Director, Profesor Santiago Amaya.  
(Aldea La Ceibita)

Escuela "Manuel de J. Subirana"  
Director, Profesor José María Pérez.  
(Aldea El Naranjo Centro)

Escuela "Franklin D. Roosevelt"  
Directora, Profesora Domitila Reyes.  
**MUNICIPIO DE YAMA-RANGUILA**  
(Aldea El Zacatal)

Escuela "Froylán Turcios"  
Directora, Profesora Rosari Aguilar.  
(Aldea Agua Sucia)  
Escuela "Ramón Rosa"  
Director, Profesor Elías Reyes.  
**MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO**  
(Aldea San Antonio)  
Escuela "Ramón Rosa"  
Directora, Profa. Hilariá Díaz

MUNICIPIO DE DOLORES (Aldea Piedra Redonda) <i>Escuela "José Trinidad Reyes"</i> Director, Profesor Marco Tulio Martínez. (Aldea Agua Blanca) <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Profesora Rudecinda Argueta.	(Aldea Macuelizo) <i>Escuela "Pablo Pineda"</i> Director, Profesor Máximo Sánchez.	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO (Aldea San José) <i>Escuela "Raúl Zaldívar"</i> Director, Profesor Angel María Mayorga. Sub-Director, Profesor Miguel Angel Díaz. (Aldea Santa Teresa) <i>Escuela "José Cecilio del Valle"</i> Director, Profesor Neptalí Lemus Amaya. (Aldea San Francisco) <i>Escuela "José Cecilio del Valle"</i> Director, Profesor Marco Antonio López.	(Aldea Las Flores) <i>Escuela "Lempira"</i> Directora, Profesora Luz Argentinista Morales. (Aldea El Matazano) <i>Escuela "Augusto C. Coello"</i> Director, Profesor Leonidas Fuentes. (Aldea El Cerro) <i>Escuela "Carlos Hartling"</i> Directora, Profesora Herminia Argueta. (Aldea Llano Grande) <i>Escuela "Alvaro Contreras"</i> Directora, Profesora Juana Alicia Ramos.	(Aldea "La Ceibilla") <i>Escuela "Lempira"</i> Director, Profesor Santiago González.
MUNICIPIO DE SAN JUAN (Aldea Peloncitos) <i>Escuela "Juan Manuel Gálvez"</i> Director, Prof. Francisco López. (Aldea San José Cataulaca) <i>Escuela "Juan Ramón Molina"</i> Directora, Profesora Eugenia Aguilar.	MUNICIPIO DE JESUS DE OTORO (Aldea Rural Modelo) <i>Escuela "Estados Unidos"</i> Directora, Profesora Elba Lila G. de Zelaya. Sub-Directora, Profesora Albertina Muñoz. Profesora Auxiliar, Profesora Asunción Fiallos T. (Aldea San Jerónimo) <i>Escuela "Lisandro P. del Cid"</i> Director, Profesor Jesús Girón. Sub-Director, Profesor Rigo-berto Medina. (Aldea Llano Largo) <i>Escuela "Vicente Tosta"</i> Director, Profesor Francisco Domínguez. (Aldea San Rafael) <i>Escuela "Perfecto H. Bobadilla"</i> Directora, Profesora Marciana Palacios. Sub-Director, Profesor Lucas Tosta. (Aldea La Crucita) <i>Escuela "Federico C. Canales"</i> Directora, Profesora Delia Doblado. (Aldea El Aguacate) <i>Escuela "Victoriano Castellanos"</i> Directora, Profesora Nelly Medina. (Aldea Coclán) <i>Escuela "Miguel R. Dávila"</i> Directora, Profesora Elvira Medina. (Aldea Cacagua) <i>Escuela "Policarpo Bonilla"</i> Directora, Profesora Caridad de Castillo. (Aldea El Matazano) <i>Escuela "Pompilio Ortega"</i> Director, Prof. Abraham Ulloa. (Aldea Santo Domingo) <i>Escuela "Julia Palacios C."</i> Directora, Profesora Rosalina de Tosta. (Aldea El Junquillo) <i>Escuela "Rafael López Gutiérrez"</i> Director, Profesor Leonidas Perdomo. (Aldea Los Alpes) <i>Escuela "Trinidad Fiallos"</i> Directora, Profesora Gloria Fiallos. (Aldea San Antonio) <i>Escuela "El Esfuerzo"</i> Director, Profesor Pedro García.	(Aldea Santa Teresa) <i>Escuela "José Cecilio del Valle"</i> Director, Profesor Neptalí Lemus Amaya. (Aldea San Francisco) <i>Escuela "José Cecilio del Valle"</i> Director, Profesor Marco Antonio López. (Aldea Rosario) <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Director, Profesor Luis Alonso Castro. (Aldea San Jacinto) <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Profesora Rosa Hilda Díaz. (Aldea San Sebastián) <i>Escuela "José Trinidad Cabañas"</i> Directora, Profesora Mariana Zelaya.	MUNICIPIO DE CONCEPCION Aldea Jiquinlapa) <i>Escuela "Pedro Nufio"</i> Director, Profesor Marcelino Martínez Amaya. Sub-Director, Profesor Oscar Santos. (Aldea El Rodeo) <i>Escuela "Gualberto Cantarero"</i> Director, Profesor Julián Castillo. (Aldea Santiago) <i>Escuela "Raúl Zaldívar"</i> Directora, Profesora Angela Díaz. (Aldea San Nicolás) <i>Escuela "Raúl Zaldívar"</i> Director, Profesor Cesario Gamiz. (Aldea Guajiniquil) <i>Escuela "José Trinidad Cabañas"</i> Directora, Profesora Urcina Vásquez de Milla. (Aldea Colomarigua) <i>Escuela "Francisco Bertrand"</i> Directora, Profesora Paula Díaz. (Aldea Guachipiuncito) <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Directora, Profesora María del Rosario Ramos. (Aldea El Mojón) <i>Escuela "Ponciano Leiva"</i> Directora, Profesora María Gabriela Sáenz.	MUNICIPIO DE CAMASCA (Aldea San Isidro) <i>Escuela "Cultura"</i> Director, Profesor Juan García Banegas. (Aldea San Juan de Dios) <i>Escuela "Lempira"</i> Director, Profesor Terencio de la O. Vásquez. (Aldea El Carmen) <i>Escuela "Juan Manuel Gálvez"</i> Directora, Profesora Alicia Bautista de Gómez (Aldea Santa Cruz) <i>Escuela "Diego Vijil"</i> Directora, Profesora Benilda González Reyes. (Aldea San Ignacio) <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Profesora Dolores Quintero. (Aldea San Lucas) <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Director, Profesor Olayo Mejía Sánchez.
MUNICIPIO DE MASAGUARA (Aldea Lagunetas) <i>Escuela "Miguel Morazán"</i> Director, Profesor Saúl Grau. (Aldea Quiraguira) <i>Escuela "Juan Alejo Portillo"</i> Director, Profesor David González. Sub-Directora Profesora Aminta Grau. (Aldea Potreritos) <i>Escuela "El Rosario"</i> Directora, Profesora Concepción Aguilar. (Aldea Guatateca) <i>Escuela "Jorge Fidel Durón"</i> Directora, Profesora Amanda Palacios. (Aldea Goazore) <i>Escuela "Salvador Cortez"</i> Directora, Profesora Ana Esmeralda Montoya. (Aldea Casitas) <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Directora, Profesora Mercedes Torres.	MUNICIPIO DE SAN MARCOS DE SIERRA (Aldea San Luis) <i>Escuela "Lempira"</i> Directora, Profesora María Isabel Sánchez. (Aldea Las Delicias) <i>Escuela "Juan Manuel Gálvez"</i> Director, Profesor Ricardo Hernández. (Aldea San José) <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Director, Profesor Venancio Sánchez. (Aldea El Derrumbado) <i>Escuela "Ramón Ortega"</i> Director, Profesor Alonso J. López.	MUNICIPIO DE COLOMON-CAGUA (Aldea Santa Ana) <i>Escuela "Federico Gonzalez C."</i> Directora Profesora Lidia E. Lovo. Sub-Directora, Profesora Delia Salazar de Hernández. (Aldea El Carrizal) <i>Escuela "Doctor Gálvez"</i> Directora, Profesora Alicia Concepción Rivas. (Aldea El Quebrachal) <i>Escuela "Doctor Gálvez"</i> Directora, Profesora Olimpia Guevara. (Aldea San Marcos) <i>Escuela "José María Palacios"</i> Director, Profesor Pascual Díaz. (Aldea Las Lomas) <i>Escuela "José Trinidad Cabañas"</i> Director, Profesor Enrique Sánchez. (Aldea San Antonio) <i>Escuela "Marco Aurelio Soto"</i> Director, Profesor Candelario Hernández. (Aldea San Miguelito) <i>Escuela "Filiberto Flores Canales"</i> Director, Profesor Napoleón Sánchez. (Aldea Santo Domingo) <i>Escuela "General Morazán"</i> Director, Profesor Angel Amaya. (Aldea El Picacho) <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Directora, Profesora Sebastiana Hernández.	MUNICIPIO DE MAGDALENA (Aldea Los Pozos) <i>Escuela Juan Manuel Gálvez"</i> Directora, Profesora Irma del Cid de Nolasco. (Aldea San Juan) <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Profesora Blanca Rosa Nolasco. (Aldea Las Marías) <i>Escuela "General Morazán"</i> Director, Profesor Fernando Pineda h. (Aldea El Sitio) <i>Escuela "Colón"</i> Director, Profesor Modesto Portillo.	MUNICIPIO DE SANTA LUCIA (Aldea Palacios) <i>Escuela "Raúl Zaldívar"</i> Directora, Profesora Laura Hernández. (Aldea Santa Rita) <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Profesora Rosa Corona Ramos. (Aldea San Pablo) <i>Escuela "Ramón Rosa"</i> Directora, Profesora Elvia Ramos Claros. (Aldea Jicaral) <i>Escuela "Juan Manuel Gálvez"</i> Directora, Profesora Beatriz mos. (Aldea Bañaderos) <i>Escuela "Luis Bográn"</i> Director, Profesor Braulio Mayorga. (Aldea San Marcos) <i>Escuela "Manuel Bonilla"</i> Directora, Profesora Rosalinda Claros Ramos. (Aldea Los Tablones) <i>Escuela "José María Medina"</i> Directora, Profesora Clementina Argueta. (Aldea El Castaño) <i>Escuela "Céleo Arias"</i> Director, Profesor Filadelfo Nolasco. Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 de 16 de

octubre de 1957, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 478

Tegucigalpa, D. C., 4 de marzo de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por los meses de febrero a noviembre del año en curso, las becas de (L 35.00) treinta y cinco lempiras mensuales, a favor de cada uno de los siguientes jóvenes que hacen estudios de magisterio urbano en la Escuela Normal Asociada, de esta capital:

- 1.—Fiallos, Francisco H.
- 2.—Iriarte, Marco Orlando
- 3.—Hernández Pinto, Juan
- 4.—Turcios M. Darío.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el V° B° del Director de la citada Escuela; debiendo imputarse el gasto de (L 140.00) ciento cuarenta lempiras mensuales, a la Partida 6-G, Sección 1, Capítulo V, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 479

Tegucigalpa, D. C., 5 de marzo de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar el Personal Docente que trabajará durante el presente año lectivo en las escuelas Primarias Urbanas y Rurales del Departamento de Yoro, en la forma siguiente:

MUNICIPIO DE YORO

Escuela Urbana Guía Técnica N° 11

Director, Profesor Santos E. Vásquez

Sub-Director, Profesor Víctor M. Romero

Profesores Auxiliares, Profesor Jorge Landa, Aída Villatoro, Blanca Lidia Pérez, Jesús Uclés, María Luisa Figueroa y Faustino Montoya.

Escuela de Niñas "Mercedes Ramírez

Directora, Profesora Encarnación Rodríguez.

Sub-Directora, Profesora Mercedes Meza.

Profesoras Auxiliares, Profesora Bertha Yolanda Sandoval, Esperanza de Chayarría, María Cristina Bustillo, Martha Cabrera Rivera, Nancy Cabrera Reina y Ercilia Galindo

(Pasa a la página 7)

## Registro de Marcas

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 18 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Econo-

mía y Hacienda.—En representación de Tabacalera Hondureña, S. A., del domicilio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica consistente en una etiqueta rectangular que sirve de envoltorio a las cajetillas de cigarrillos protegidos por esta marca, leyéndose en las dos caras mayores de la misma la palabra distintiva "Belmont", sobre la cual se ve un rectángulo de color rojo que lleva en el centro la letra "B" mayúscula, encima de dos ramas unidas por su pie; y llevando en las dos caras menores la palabra "Belmont", número de cigarrillos que contiene y la leyenda: "Manufacturados por Tabacalera Hondureña, S. A., San Pedro Sula, Honduras". La parte

inferior de la etiqueta está formada por una franja de color dorado, sobre la cual se lee la palabra "Filtros". Se reivindican los colores azul, rojo y dorado, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan. La palabra distintiva "Belmont", podrá ser aplicada a las cajas, latas, cartones y demás empaques que contengan el producto, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas impresas y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1961.

14 F. 61.

ARGENTINA M. DE CHAVEZ



CIGARRILLOS  
Belmont  
MANUFACTURADOS POR  
TABACALERA HONDUREÑA, S. A.  
SAN PEDRO SULA, HONDURAS



Belmont  
CIGARRILLOS  
MANUFACTURADOS POR  
TABACALERA HONDUREÑA, S. A.  
SAN PEDRO SULA, HONDURAS

Belmont

Belmont

FILTROS

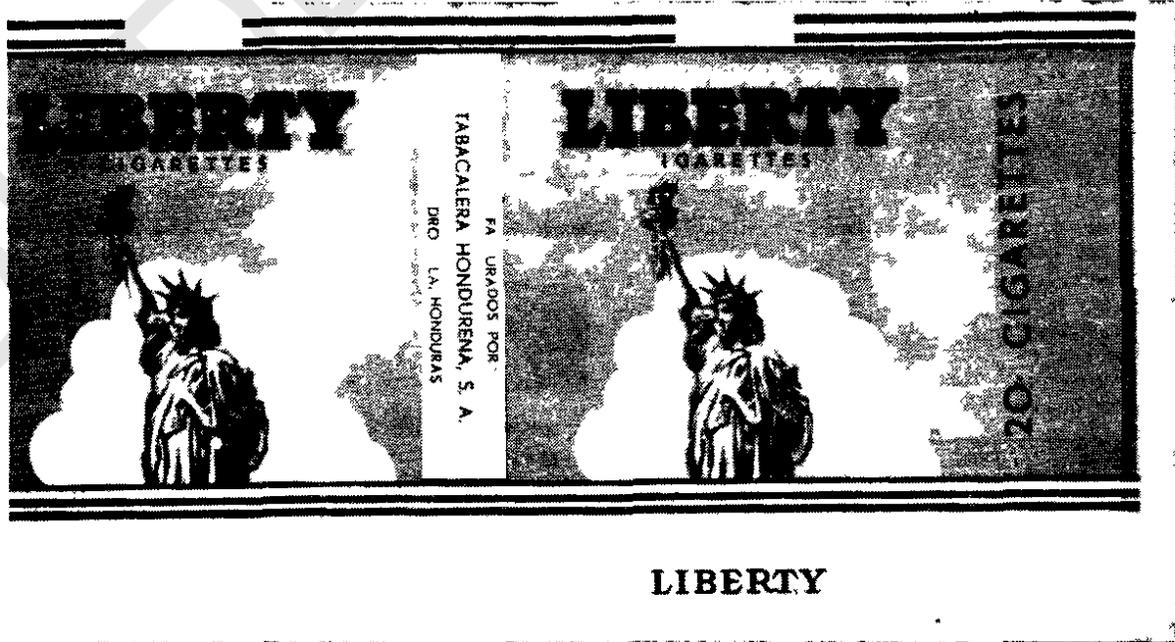
20

FILTROS

20

Belmont

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 18 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Tabacalera Hondureña, S. A., del domicilio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica consistente en una etiqueta rectangular que sirve de envoltorio a las cajetillas de cigarrillos protegidos por esta marca, leyéndose en las dos caras mayores de la misma, la palabra distintiva "Liberty", debajo de la cual aparece la parte superior de la Estatua de la Libertad, con el fondo de unas nubes; y llevando en las dos caras menores, el número de cigarrillos que contiene, y la leyenda: Ma-



nufacturados por Tabacalera Hondureña, S. A., San Pedro Sula, Honduras", todo entre tres líneas dobles paralelas; reivindicándose los colores amarillo, rojo, blanco y café, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan. La palabra distintiva "Liberty" podrán ser aplicada a las cajas, latas, cartones y demás empaques que contengan el producto, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas impresas y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1961.

14 F. 61.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

### Denuncia Minera

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos

Naturales, para los fines legales hace saber: que en esta fecha se ha admitido la siguiente solicitud: "Se denuncia una zona minera.—Poder.

—S. P. E.—Secretaría de Recursos Naturales.—Yo, Mariano P. Guera, mayor de edad, casado, Profesor y de este domicilio, con el

mayor respeto comparezco ante Vos, denunciando una Zona de Placeres Auríferos, de 200 hectáreas de extensión, con las siguientes limi-

### Registro de Marcas

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 18 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Tabacalera Hondureña, S. A., del domicilio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica, consistente en una etiqueta rectangular, que sirve de envoltorio a las cajillas de cigarrillos protegidos por esta marca, leyéndose en las dos caras mayores de la misma, la palabra distintiva "Cocktail", sobre ella la que dice "Cigarrillos" y debajo, "Filtro Blanco"; y llevando en las dos caras menores, indicaciones sobre la calidad del producto, número de cigarrillos que contiene y la leyenda: "Manufacturados por Tabacalera Hondureña, S. A., San Pedro Sula, Honduras", todo dentro de figuras geométricas caprichosas; con reivindicación de los colores rojo, negro y dorado; tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan. La palabra distintiva "Cocktail", podrá ser aplicada a las cajas, latas, cartones y demás empaques que contengan el producto, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas impresas y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el cisé.—Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1961.



ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

14 F. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 18 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Tabacalera Hondureña, S. A., del domicilio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica consistente en una etiqueta rectangular que sirve de envoltorio a las cajetillas de cigarrillos, protegidos por esta marca, estando atravesada por una franja de color azul, sobre la cual y en las dos caras mayores, se lee la palabra distintiva "Capri", debajo de un escudo que lleva en el centro una letra C mayúscula; y leyéndose en las dos caras menores, "Capri, con Filtro y Manufacturados por Tabacalera Hondureña, S. A., San Pedro Sula, Honduras"; con reivindicación de los colores azul, blanco y dorado, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan. La palabra distintiva "Capri", podrá ser aplicada a las cajas, latas, cartones y demás empaques que contengan el producto, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas impresas y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el cisé.—Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1961.



ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

14 F. 61.

tes: al Norte, con zona "Ophir", ya denunciada por el escrito—margen derecha, aguas abajo del Río Guayape.—Municipio de Juticalpa, Departamento de Olancho; al Sur, con vegas y playas del Río Guayape, terrenos nacionales y particulares; al Este, con el Cajón del Higuerito; y al Poniente, con el Paso Real de Lepaguare Viejo. Esta zona se denominará "Ophir No 2.—Tegucigalpa, D. C., 18 de mayo de 1960.—Mariano P. Guevara".—Tegucigalpa, D. C., 20 de mayo de 1960.  
Miguel Lardizabal Galindo.  
14 y 24 F., 61.

#### REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en audiencia del día miércoles primero de marzo próximo, del corriente año, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta, el inmueble que se describe de la manera siguiente: "Una casa situada en el barrio La Bonda, en este Distrito, paredes de piedra, tejada, que consta de las piezas y dimen-

siones siguientes: hacia la parte Norte, tres piezas, dos de cuatro metros, treinta centímetros, de largo, por igual de ancho, cada una de cuatro metros de largo, por cinco de ancho; hacia el Sur, existe una medianera con la casa de Leonidas Valeriano; hacia el Oeste, una pieza de cinco metros de largo, por cinco metros, veinte centímetros, de ancho; un zaguán de un metro, noventa y cuatro centímetros, de ancho, por cinco metros, noventa y cuatro centímetros de largo, una pieza esquina ovalada, de seis metros de largo, por cinco de ancho; un corredor de dos me-

tros setenta y nueve centímetros de ancho, por catorce metros de largo; un patio de ocho metros, ochenta centímetros de largo, por siete metros, cincuenta centímetros de ancho; y hacia el Este, una cocina de tres metros, ochenta y siete centímetros de largo, por tres metros setenta y dos centímetros de ancho; dos piletas para depósito de agua y un lavadero; una pieza para despensa o comedor, de tres metros, setenta y dos centímetros de largo, por dos metros, noventa y cinco centímetros de ancho; una pieza para el baño y dos excusados de dos metros, setenta y tres centímetros

de largo, por dos metros cuarenta centímetros de ancho. Pared que cierra al lado Oriente, es medianera con la casa de don Felipe Salgado. Tiene instalación de agua y una acera hacia la calle, de un metro catorce centímetros de ancho, por treinta y seis metros, setenta y nueve centímetros de largo. Dicha casa está ubicada en un solar que mide veintisiete varas de Oriente a Poniente, por diecinueve varas de Norte a Sur, limitado todo así: Al Norte, mediando calle, con casa de don Abraham Herrera; al Sur, con casa de don Leonidas Valeriano, hoy del doctor Carlos J. Pineda; al Este, con casa de Felipe Salgado, y al Oeste, con casa y solar del doctor Esteban Ferrari, hoy de sus herederos" y el dominio se encuentra inscrito bajo número 77, folios 83 al 84, del Tomo 57 del Registro de la Propiedad de este departamento, a favor del ejecutado Fernando Ferrari Bustillo. Este inmueble fue valorado de común acuerdo, en Sesenta Mil Lempiras, para con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras, intereses y costas que es en deberle el señor Fernando Ferrari, a la Capitalizadora Hondureña, S. A. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de mil novecientos sesenta y uno.

LUIS A. PINEDA B. Srlo.

Del 19 al 23 F. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes diez de marzo entrante, del corriente año, a las diez de la mañana, y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta al inmueble que se describe en la forma siguiente: "Lote de terreno número cuatro de la Sección C del fraccionamiento El Prado, situado en jurisdicción de Comayagüela, lote que tiene una extensión superficial de quinientas varas cuadradas, con los siguientes límites y dimensiones: Al Norte, veinte metros, con lote número diez de la Sección A, calle del puente de por medio; al Sur, veinte metros, con lote número ocho de la Sección del fraccionamiento de El Prado; al Este, diecisiete metros, cincuenta centímetros, con lote número tres de la Sección C del propio fraccionamiento; en dicho lote hay construida una casa de dos pisos, constando el primero de ellos, de sala, cocina, cocina, un dormitorio, servicio sanitario, un estar y carpet e un garage abierto, en el segundo piso, consta de tres dormitorios y de servicios sanitarios. Fuera del cuerpo principal de la casa, un dormitorio, servicio sanitario para visitantes, lavandería, tendero de trapas y jardín. La construcción tiene cimientos de concreto armado, muros de ladrillo, techos con armazón de madera, cubierto con láminas de asbesto cemento. Instalaciones de luz y agua, en sistema oculto; ventanas tipo celosías de aluminio y puertas de plywood y pintura general de aceite"; el inmueble antes descrito, se encuentra inscrito a favor del ejecutado, bajo número 24, folios, del 378 al 381, del Tomo 147 del Registro de la Propiedad de

# Registro de Marcas

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 18 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Tabacalera Hondureña, S. A., del domicilio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica consistente en una etiqueta rectangular que sirve de envoltorio a las cajetillas de cigarrillos protegidos por esta marca, leyéndose en las dos caras mayores de la misma, la palabra distintiva "Victor" debajo de la representación de un escudo; y llevando en las dos caras menores las que



**Victor**

dice: "Cigarrillos, Calidad Superior y Manufacturados por Tabacalera Hondureña, S. A., San Pedro Sula, Honduras"; con reivindicación de los colores rojo, blanco y negro, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan. La palabra distintiva "Victor" podrá ser aplicada a las cajas, latas, cartones y demás envases que contengan el producto, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas impresas y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el cisé.—Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

14 F. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 18 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Tabacalera Hondureña, S. A., del domicilio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica, consistente en una etiqueta rectangular que sirve de envoltorio a las cajetillas de cigarrillos protegidos por esta marca, leyéndose en las dos caras mayores de la misma, la palabra distintiva "Plaza", sobre ella la que dice "Cigarrillos" y debajo "Con Filtro"; y llevando en las dos caras menores



indicaciones sobre la calidad del producto, número de cigarrillos que contiene y la leyenda: "Manufacturados por Tabacalera Hondureña, S. A., San Pedro Sula, Honduras", todo dentro de figuras geométricas caprichosas; con reivindicación de los colores rojo, azul y dorado, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan. La palabra distintiva "Plaza" podrá ser aplicada a las cajas, latas, cartones y demás envases que contengan el producto, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas impresas y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el cisé.—Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

14 F. 61.

este departamento. Y se rematará por licitación pública la cantidad de terreno que el señor Arturo C. Lieken, es en deberle al Banco de la Propiedad, S. A. Dicho inmueble fué valorado por ambas partes, en la cantidad de Cincuenta Mil Lempiras. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se

(Viene de la página 5)

## ESCUELA DE PARVULOS

Directora, Profesora Alma Lidia Maldonado.

Sub-Directora, Profesora Blanca Amaya.

admitirán posturas que no cubran a los dos tercios partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 9 de febrero de 1961.

LUIS A. PINEDA B.,  
Srio.

Del 11 F. al 6 M. 61.

## Interdicción Provisional

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, de departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha cuatro de febrero del corriente año, decretó la interdicción provisional de la señora María Quezada v. de Almondares, nombrando para tal efecto, al señor Arturo Quezada, como Curador Provisional de ésta.—Tegucigalpa, D. C., 9 de febrero de 1960.

RAÚL H. ZAVALA C.,  
Srio.

Del 11 al 14 F. 61.

## Personería Jurídica

El infrascrito, Jefe de la Sección de Registro de Organizaciones Sociales, dependiente de la Dirección General de Trabajo, hace constar: que con fecha trece (13) de enero de mil novecientos sesenta y uno, la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, reconoció Personalidad Jurídica, a la organización denominada: "Sindicato Gremial de Propietarios de Barberías del Distrito Central", de Tegucigalpa, Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, la cual se encuentra inscrita, bajo el N° 6, Folio 6, del Tomo I, del Libro de Registro de Organizaciones de Empleadores.—Tegucigalpa, Distrito Central, siete de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

SAÚL DENNIS DUBÓN M.,  
Sección de Registro de Organizaciones Sociales,

99 Bv  
ARMANDO MARADIAGA MUÑOZ,  
Director General del Trabajo.

Del 11 al 14 F. 61.

## Herencia

El infrascrito, Secretario del Juzgado 39 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha ocho de febrero del corriente año, dictó sentencia declarando a Julia Smith v. de Zelaya, heredera universal testamentaria de su difunto esposo, el señor Manuel Zelaya, y le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 11 de febrero de 1961.

ORLANDO E. CÁRCAMO T.,  
S. P. L.

14 F. 61.

## MUNICIPIO DE PROGRESO

Escuela Urbana  
"Pedro P. Amaya"

Director, Profesor Emilio Santakey.

Sub-Director, Profesor Martín Riera.

Profesores Auxiliares, Profesores Alfredo Meléndez, Eduardo Hernández, Romelia Romero, Adilia M. de Castellón, Purificación P. de Flores, Paula E. de Martínez Olimpia Z. de Flores, Estela Rivera S., Virginia Canales, Gloria S. Castro y Aída López.

Escuela Urbana  
"Visitación Padilla"

Directora, Profesora Petronila C. de Villalobos

Sub-Directora, Profesora María Luisa de Pérez.

Profesoras Auxiliares, Profesoras Dolores de Hawith, Blanca F. Paz, Aurora Barahona, Josefa Peña de Rivera, Ela Ramírez, Ramona S. de Banegas, Teresa Díaz, Vilma Rivera, Daisy V. Vásquez, Elizabeth Sabillon y Pastora de Escalante.

Escuela Urbana  
"José Trinidad Cabañas"

Directora, Profa. Guadalupe P. de Malone.

Sub-Directora, Profesora María Cristina Perdomo.

Profesoras Auxiliares, Profesoras Vilma Moya, Delia Ramírez, Blanca L. Pancharmé y Adilia Pérez.

## ESCUELA DE PARVULOS

Directora, Profesora Antonia de Rivera.

Sub-Directora, Profesora Beatriz Gámez.

## MUNICIPIO DE OLANCHITO

Escuela Urbana  
"Modesto Chacón"

Director, Profesor Renato Quezada.

Sub-Director, Profesor Roberto Sorto Batres.

Profesores Auxiliares, Profesores Plutarco Meléndez, Raúl Gómez Alejandro Lozano, Teresa Nasser, Carmen Galdámez, Estela Cano de Bardales, Olivia Cartagena P., Donatila S. de Murillo, Teresa Romero Castillo y Norma Saravia Amaya.

Escuela Urbana  
"José Cecilio del Valle"

Directora Profesora Alicia R. de Orellana.

Sub-Directora, Profesora Olga Teresa Reyes.

Profesoras Auxiliares, Profesoras Nesy Reyes, Nora Ramírez, Gloria Ramírez, América Tinoco, Ivonne Nasser de Soto, Holma Murillo, Sonia Ramírez y Puerto, Josefa Melagar P. y Thelma Reyes.

## ESCUELA DE PARVULOS

Directora, Profesora Juventina Cano

Sub-Directora, Profesora Irma Aracely Medina.

# Registro de Marca

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 18 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Tabacalera Hondureña, S. A., del domicilio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica, consistente en una etiqueta rectangular que sirve de envoltorio a las cajetillas de cigarrillos protegidos por esta marca, leyéndose en las dos caras mayores de la misma, las palabras distintivas "Cigarrillos Valencia", superpuestas al dibujo de los edificios de una ciudad; y apareciendo en las



## VALENCIA

dos caras menores, indicaciones sobre la calidad del producto, número de cigarrillos que contiene y la leyenda: "Manufacturados por Tabacalera Hondureña, S. A., San Pedro Sula, Honduras", todo entre dos líneas dobles paralelas; reivindicándose los colores amarillo y azul, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan. Las palabras distintivas "Cigarrillos Valencia" podrán ser aplicadas a las cajas, latas, cartones y demás empaques que contengan el producto, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas impresas y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se rzone en lo conducente, los demás documentos de ley y el visé.—Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

14 F. 61.

**MUNICIPIO EL NEGRITO**  
Escuela Urbana "Juan F. Vargas"  
Directora, Profesora Susana Cárdenas.  
Sub-Director, Prof. Francisco Javier Erazo.  
Profesores Auxiliares, Profesoras Osmán Avelar, J. Raúl Vallecillo y Olivia Murillo.  
Escuela Urbana "Francisca v. de Quiroz"  
Directora, Profesora Ovidia P. de López.  
Sub-Directora, Profesora Lilian Aguilar.  
Profesoras Auxiliares, Profesoras Rumilda García, Ramona E. Díaz y Laura M. de Romero.

**MUNICIPIO DE MORAZAN**  
Escuela Urbana "Francisco Morazán"  
Directora, Profesora Isaura Acosta.  
Sub-Directora, Profesora Bertha L. Velásquez.  
Profesoras Auxiliares Profesoras Nora Josefa Mohina, Ana Salgado, Eugenia Burgos y Luz Aracely Muñoz.

**MUNICIPIO DE JOCON**  
Escuela Urbana "Felipe A. Reyes"  
Director, Profesor Andrés López Díaz.

Sub-Directora, Profesora María Teresa Oseguera.  
Profesoras Auxiliares, Profesoras Francisca Suazo y Alba Andino Roskof.  
Escuela Urbana "Ubalda Banegas"  
Directora, Profesora Carmen Suazo.  
Sub-Directora, Profesora María Estrada.

Profesoras Auxiliares, Profesoras Gloria E. Sandoval y Concepción Castillo.  
**MUNICIPIO DE ARENAL**  
ESCUELA URBANA DE VARONES  
Directora, Profesora Elvira Duarte de Lozano.  
Sub-Director, Profesor Miguel A. Martínez.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS						
COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA						
	BILLETES		GIBOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar .....	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño .....	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal .....	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK		
	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina .....	2.803125	5.60625
Franco Belga .....	0.02	0.04
Franco Francés .....	0.2038	0.4076
Franco Suizo .....	0.2306	0.4612
Marco Alemán .....	0.2399	0.4798
Florín .....	0.2653	0.5306
Corona Sueca .....	0.1933	0.3866
Peseta .....	0.0168	0.0336
Peso Argentino .....	0.0122	0.0244
Peso Mexicano .....	0.0802	0.1604

Tegucigalpa, D. C., 13 de febrero de 1961  
ALEJANDRO ARMILLO PINEDA,  
Jefe del Departamento de Cambios

Profesoras Auxiliares, Profesoras Consuelo M. de Estrada y Ofelia M. v. de Puerto.  
Escuela Urbana "Juana Quesada"  
Directora, Profesora Gladys G. de Cárcamo.  
Sub-Directora, Profesora Blanca Rosa Puerto.  
Profesora Auxiliar, Profesora Francisca Cruz Munguía.  
**MUNICIPIO DE SULACO**  
Escuela Urbana Mixta "Francisco Morazán"  
Director, Profesor Juventino Barahona.  
Sub-Director, Profesor Héctor Ramírez.  
Profesores Auxiliares, Profesores Raquel Martínez, Graciela R. de Guillén, Felicitó Reaños y Florentino Barahona.  
**MUNICIPIO DE VICTORIA**  
Escuela Urbana "Florencio Molina"  
Director, Profesor Nicolás Domínguez.  
Sub-Directora, Profesora Enriqueta F. de Rush.  
Profesoras Auxiliares Profesoras Lila Oviedo de Galo, Ela Ochoa de Rush, Justa Pastora Ramos y Hernán Cubas.  
**MUNICIPIO DE YORITO**  
Escuela Urbana "Cleto González"  
Director, Prof. Ulises Ochoa.  
Sub-Director, Prof. Héctor Castro.  
Profesoras Auxiliares, Profesoras Gloria Licono y Sofía R. Vasilof..  
**ESCUELAS RURALES**  
**MUNICIPIO DE YORO**  
Escuela "Prudencio Alvarez"  
Aldeas:  
La Guata: Directora, Profesora Juana L. Salguero.  
Escuela "José Trinidad Reyes"  
El Tablón: Directora, Profesora Adriana Solís.  
Escuela "José Cecilio del Valle"  
Subirana: Director, Prof. Esteban Rivera.  
Sub-Directora, Profesora Elvia González.  
Escuela "José I. Sandoval"  
El Coco: Directora, Profesora Argentina Guzmán.  
Escuela "Lempira"  
El Cedrito: Directora, Profesora María E. Flores.  
Escuela "Manuel Bonilla"  
El Coyolar: Director, Profesor Héctor Cabrera  
Escuela "Manuel García"  
Tecuán Campo: Directora, Profesora Mérida Hernández.  
Escuela "Rosinda Santos"  
El Medio: Directora, Profesora Lidia Uclés.

Escuela "José Cecilio del Valle"  
La Castilla: Directora, Profa. Vilma Durón  
Escuela "Cristóbal Colón"  
El Rosario: Directora, Profesora Edelmira C. de Castro.  
Escuela "Pablo Rosa"  
Alao: Director, Prof. Santiago Martínez S.  
Escuela "Ramón Rosa"  
Ocote Caído: Directora, Profesora Gregoria Aguilar.  
"Escuela "Ramón Rosa"  
Chalmeca: Directora, Profesora Amparo Murillo.  
Escuela "Dionisio de Herrera"  
Fuentecita N° 1: Director, Aura Marina Hernández.  
Escuela "Policarpo Bonilla"  
Las Quebradas: Director, Profesora Rutilia Macedo.  
Escuela "Cristóbal Colón"  
La Habana: Directora, Profesora Ela C. de Rodríguez  
Escuela "Pilar M. Martínez"  
La Rosa: Directora, Profesor Donatila Castro  
Sub-Directora, Profesora Alb Cerrato.  
Escuela "Justo D. Fuentes"  
El Ocotal: Directora, Profesora Hilda Rodríguez.  
Escuela "Miguel Paz Barahona"  
Matadero: Director Prof. Héctor Macedo.  
Escuela "Miguel Paz Barahona"  
La Capa: Directora, Profesora Lucina C. Ramos.  
Escuela "Miguel Paz Barahona"  
Calpules: Directora, Profesora Beatriz Sánchez de M.  
Escuela "José Trinidad Caballero"  
La Trinidad: Directora, Profa. Norberta v. de Diaz.  
Escuela "José Trinidad Caballero"  
San Diego: Directora, Profesora Gloria Martínez.  
Escuela "Dionisio Romero"  
Ayapa: Directora, Profa. Blanca Chávez.  
Escuela "Gil Medina"  
Las Lomas: Directora, Profesora Eufracina M. de Agurcia.  
Tecuán Descombro: Directora, Profesora Cleotilde Guzmán.  
Carmelita: Director, Marcial Medina.  
Hacienda Vieja: Directora, Profesora Betulia Bonilla.  
Escuela "Dionisio de Herrera"  
Piedra Parada: Directora, Profesora Elvira Linares.  
Escuela "Dionisio de Herrera"  
Fuentecita N° 2: Directora, Profesora Gladys Vargas.

(Continúa)

Talleres Tipográficos Nacionales